

RESOLUCION No.06.Q.IJ.

0283

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3585 de 3 de octubre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **REPRESENTACIONES SERVIPORTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, de la Intendencia Jurídica, ha emitido el Informe de Inspección No. IJ.DJDL.06.007 de 11 de enero de 2006 en el que consta que **REPRESENTACIONES SERVIPORTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, está cumpliendo con su objeto social para el cual se constituyó, por tanto, la compañía ha superado la causal por la que se declaró tal Resolución;

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.187 de 24 de enero de 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en la Resolución No. 02.Q.IJ.3585 de 3 de octubre del 2002, por la que se declaró inactiva a varias compañías entre ellas a **REPRESENTACIONES SERVIPORTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado la causal, que motivó tal declaración; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. 02.Q.IJ.3585 de 3 de octubre del 2002, en lo que corresponde a la **REPRESENTACIONES SERVIPORTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en consecuencia, su estado actual es de activa.

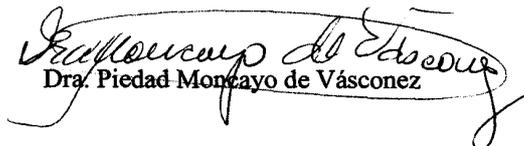
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de **REPRESENTACIONES SERVIPORTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 ENE 2006


Dra. Piedad Montcayo de Vásconez

 RKM
Exp. 89740